



Universidad Nacional

1/1

Exp. 01-08-19089

de
Córdoba

República Argentina

VISTO:

Las presentes actuaciones, iniciadas con sendas presentaciones (fs. 2, 3, 4 y 5) que realizaran las Sras. INÉS A. KELES (DNI 17.004.997), SUSANA ROSA HANUS (DNI 16.947.415), CECILIA INÉS CEBALLOS (DNI 20.873.807) y MARÍA SOLEDAD CORTÉS (DNI 24.885.634), madres de los aspirantes a ingresar como alumnos a la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" SANTIAGO BUTELER KELES, FERNANDO EZEQUIEL OVIEDO, JOAQUÍN CISNERO y ALDANA BOSAZ CORTÉS, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que en sus notas las recurrentes solicitan la ampliación del cupo de alumnos ingresantes a dicha escuela –establecido para el año lectivo 2008–, en razón de no haber resultado favorecidas en el sorteo realizado oportunamente;

Que la referida desinsaculación se llevó a cabo entre nueve aspirantes que obtuvieron idéntico puntaje, para cubrir las últimas cinco vacantes, como lo expresa la Dirección del establecimiento en su Nota 2/08 obrante a fojas 6, quien a su vez avala el pedido de las presentantes;

Que ante situaciones de igual naturaleza ya otrora el H. Consejo Superior resolvió en el sentido propuesto;

Por ello,

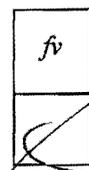
**EL H. CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA,
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Ampliar en un número de 4 (cuatro) el cupo establecido para el ingreso 2008 en la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano",.

ARTÍCULO 2°.- En virtud de lo dispuesto precedentemente, otorgar matrícula de primer año en la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" para el presente ciclo lectivo a los aspirantes SANTIAGO BUTELER KELES, FERNANDO EZEQUIEL OVIEDO, JOAQUÍN CISNERO y ALDANA BOSAZ CORTÉS.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" .

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO.**



09

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N.º